

REQUISITOS PARA PADRES ADOPTANTES EXTRANJEROS

- ❖ Ser mayores de 25 años y menores de 50 años de edad.
- ❖ Las parejas que solicitan una adopción deberán tener como mínimo cuatro años de casados (matrimonio civil).
- ❖ Los solicitantes deberán someterse a estudios: Psicológico y Socioeconómico, los cuales deberán ser realizados por una Institución autorizada del país de recepción del menor.
- ❖ Para los solicitantes originarios de países que han ratificado la Convención de La Haya sobre adopciones Internacionales, se solicitará que estos documentos y en su caso la traducción (cuando los documentos no estén en español) sean apostillados o legalizados por las autoridades designadas del Estado donde se expidieron los documentos.
- ❖ De acuerdo a la normativa del DIF Nacional, los menores sujetos a adopción deberán tener 5 o más años de edad, tener alguna necesidad especial de salud, o grupos de hermanos.

DOCUMENTACION REQUERIDA

1. Carta de los solicitantes, en el cual expresen su deseo y la razón por la que quieren adoptar a un niño(a) mexicano(a), especificando la edad y sexo del menor que desean adoptar.
2. Certificado negativo de antecedentes penales de los solicitantes.
3. Certificado médico de buena salud de los solicitantes, expedido por una institución pública o privada reconocida del Estado donde se encuentran domiciliados los solicitantes; y prueba de VIH reciente negativa.
4. Constancia de trabajo, especificando puesto, antigüedad y salario. Y documentos que acrediten los ingresos que perciben el o los solicitantes (declaración de impuestos, y/o recibos de nómina).
5. Acta de nacimiento de los solicitantes y en su caso, acta de matrimonio.
6. Copia de pasaporte vigente de los solicitantes.
7. Dos cartas de recomendación de personas que conozcan a los solicitantes, las cuales deberán incluir domicilio y teléfono de las personas que los recomiendan. En el caso de personas casadas la carta se referirá a su relación como matrimonio.
8. Una fotografía a color, reciente, tamaño pasaporte, de los solicitantes.
9. Fotografías a color tamaño postal de todas y cada una de las habitaciones que conforman su hogar; además una fotografía de la fachada; así como una o dos fotografías de alguna reunión o celebración de la familia de los solicitantes.
10. Carta de la Iglesia a la que asisten o pertenecen.
11. Autorización para adoptar a un menor mexicano, expedida por la autoridad correspondiente del país de recepción del menor. Y recomendación de edad del menor a adoptar.

